Municipalidad
Monte Patria
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM

Decreto Alcaldicio Nº 12794.-

Monte Patria, 03 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de Materiales N°3209, de fecha 28.09.2017 emitido por Secpla;
- Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 03.08.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Considerando:

- Pedido de Materiales N°3209, de fecha 28.09.2017 emitido por Secpla;
- Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 03.08.2017;

DECRETA:

AUTORIZA la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor SOC. COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. 76.149.466-K - por concepto "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INMUEBLES MUNICIPAL.**".

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a $ 426.139 IVA INCLUIDO.- (Cuatrocientos veinte y seis mil ciento treinta y nueve pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-012-001-001 "ADMINISTRACION OTROS MATERIALES Y REPUESTOS DIVERSOS ", Área de Gestión 1.1.1.- Del Presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

ARC/aza
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.